

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de octubre de 2011

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 3 minutos del día 31 de octubre de 2011, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 10 horas con 3 minutos del día 31 de octubre de 2011, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Señoras y Señores Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, (Se integró a la sesión, a las 10 horas con 6 minutos). -----

Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Felipe Andrade Haro, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Verónica del Carmen Díaz Robles, Ausente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Presente. -----

Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Ana María de los Ángeles Ontiveros González, (Se integró a la sesión, a las 10 horas con 7 minutos). -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario

Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta sesión, las Señoras y Señores Titulares de las Direcciones Ejecutivas; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, con base en el dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano superior de dirección. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes si me permite Consejera Presidenta, doy cuenta que se integra a esta sesión la Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de

financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal dos mil doce. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes, con su permiso Consejera Presidenta, doy cuenta que se integra a esta sesión, la Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos, Representante del Poder Legislativo. -----

El Secretario Ejecutivo: Y sustentado en los considerandos y antecedentes que se tienen a la vista me permito dar lectura al proyecto de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se determina el tres punto treinta y nueve por ciento (3.39%), como índice inflacionario ajustado que se aplicará a los costos mínimos de campaña aprobados por este Consejo General para el presente ejercicio fiscal. -----

SEGUNDO: Se determinan como costos mínimos de campaña para el año dos mil doce, los importes desglosados en el considerando décimo octavo de este Acuerdo. -----

TERCERO: Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, la cantidad de \$80'413,280.43 (Ochenta millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta pesos 43/100 M.N.). -----

CUARTO: Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, la cantidad de \$ 2'412,398.41 (Dos millones cuatrocientos doce mil trescientos noventa y ocho pesos 41/100 M.N.) -----

QUINTO: El monto total de anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, asciende a la cantidad de \$82'825,678.84 (Ochenta y dos millones ochocientos veinticinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 84/100 M.N.). -----

SEXTO: Se ordena a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano colegiado, proceda a elaborar la propuesta de distribución y calendarización de ministraciones de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil doce, una vez que la Sexagésima Legislatura del Estado apruebe en definitiva el monto de financiamiento público de los partidos políticos para el próximo año. -----

SÉPTIMO: Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Sexagésima Legislatura del Estado, por conducto de la Consejera Presidenta, para los efectos legales a que haya lugar. -----

OCTAVO: Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Consejera Presidenta, para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese conforme a derecho el presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, que tal y como se ha señalado ya en los puntos resolutivos, y a partir del señalamiento del índice de precios al consumidor que tomamos en cuenta en relación del índice inflacionario acumulado, que está visible en la página 9 del presente acuerdo, se desarrolla la fórmula establecida en la ley hasta llegar a la cantidad de financiamiento público para actividades ordinarias por el orden de los \$80'413,280.43 (Ochenta millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta pesos 43/100

M.N.), al anteproyecto de financiamiento público para actividades específicas para el próximo año \$2'412,398.41 (Dos millones cuatrocientos doce mil trescientos noventa y ocho pesos 41/100 M.N.), dando un total de 82'895,678.84 (Ochenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 84/100 M.N.), para ser distribuidos entre los partidos políticos, de conformidad con la fórmula establecida en la ley, a la consideración de ustedes si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo, en virtud de que no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a nuestra aprobación y dar cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes, para dar cuenta que se han integrado a esta sesión el Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Consejero Electoral, así como la Lic. Ana María de los Ángeles Ontiveros González, Representante suplente del Partido Nueva Alianza. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales** manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, con base en el dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano superior de dirección. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario leer el proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen que rinde la Comisión de Administración y Prerrogativas, respecto de la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce. -----

SEGUNDO: Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la cantidad de \$55'429,499.71 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 71/100 M.N.), que se destinará para el gasto ordinario y preelectoral de conformidad con lo previsto en el considerando décimo cuarto del presente Acuerdo, monto que se señala en los anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan al presente como parte integral del mismo. -----

TERCERO: Se aprueba el tabulador del personal permanente y eventual para el 2012, conforme a los anexos 4 y 5 que se adjuntan al presente como parte integral del mismo. -----

CUARTO: Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil doce, por conducto de la Consejera Presidenta, para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil doce, con sus anexos respectivos. -----

QUINTO: Remítase a la H. Legislatura del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil doce, por conducto de la Consejera Presidenta, con sus anexos respectivos. Notifíquese conforme a derecho el Acuerdo y sus anexos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, tal y como lo hemos presentado en la reunión de trabajo que en el seno de la Comisión de Administración y Prerrogativas se tuvo en días pasados, estamos presentando a ustedes el presupuesto integrado por 2 grandes rubros, el primero, para el gasto ordinario del Instituto, con un orden de \$48'976,295.84 (Cuarenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 84/100 M.N.), esto si tomamos en cuenta que lo autorizado por este Consejo General el año pasado fue del orden de 45 millones, verán ustedes que se trata de un incremento de muy poco porcentaje, para sustentar sobre todo el Capítulo mil, en el cual estamos considerando un incremento general del 5%, desde luego atentos a lo que sea el incremento real del salario mínimo, que como ustedes saben corresponde a la aplicación para algunos rangos de servidores públicos, por otro lado presentamos el proyecto de presupuesto para gasto preelectoral, por el orden de \$6'453,203.87 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos tres pesos 87/100 M.N.), considerando desde luego que el proceso electoral inicie en el mes de enero del año 2013 tal y como se tiene previsto, de haber una reforma electoral que adelantara la fecha para el inicio del proceso, desde luego nos veríamos obligados en presentar a este Consejo General los números adicionales para atender las necesidades del mismo, a la consideración de ustedes el total de este presupuesto si alguien desea participar en la discusión del mismo les ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros, Señores Representantes de los Partidos, Señora Representante Diputada, a todos muy buenos días a los integrantes del órgano ejecutivo, a todos muy buenos días, gracias por permitirme participar en esta sesión, a fin de hacer algunos comentarios que ya previamente habíamos hecho en la sesión de trabajo, por principio de cuentas quisiera comentar a ustedes que hicimos una serie de reflexiones con respecto al financiamiento de los partidos que ya fue aprobado por unanimidad, porque efectivamente la Ley Electoral así establece el mecanismo de aprobación de este superior órgano de dirección del Estado, el cálculo para determinar el financiamiento de los partidos, y en el caso del financiamiento para el órgano administrativo electoral también hicimos algunas observaciones, que más que nada tienen que ver con la transparencia en el manejo de los recursos, con un principio mínimo de austeridad que fuera, hemos insistido en ello, el mensaje que se enviará a la sociedad, y que principalmente fuera un presupuesto aprobado por unanimidad, por consenso, yo personalmente no tendría ninguna oposición a que el presupuesto tal y como se presentó en la reunión de trabajo y en este momento, sea avalado por este máximo órgano el día de hoy, no solamente porque la ley así lo dispone, tratándose de un órgano de carácter autónomo, y la misma corte en distintas tesis jurisprudenciales ha

establecido que una de las características de los órganos constitucionales autónomos, es justamente la autonomía financiera, es una de las características que tienen los órganos constitucionales autónomos, eso lo dice la corte, y siguiendo justamente este criterio y esta visión de nuestro máximo Tribunal en el país, creo que el órgano electoral debe de contar con los elementos financieros, materiales y humanos fundamentales para desarrollar sus actividades sustantivas, y las actividades sustantivas se encuentran precisamente contenidas en la Constitución y en la Ley, esa función electoral de la que se habla tanto, que no es ni menos ni más que una función estatal, así está contemplado en la Constitución, y además una función pública, en ese sentido la autonomía financiera es fundamental para el órgano, y el órgano está haciendo una propuesta que creo yo, lo que busca es fortalecer un elemento que es esencial de todo órgano electoral, que es el elemento de la profesionalización justamente de sus órganos, parece que ese debe ser uno de los criterios esenciales en el momento en que se presenta un proyecto de presupuesto, la necesidad de ir fortaleciendo y profesionalizando todos y cada uno de sus órganos, con la finalidad de hacer no solamente de este órgano, un órgano viable en lo político, sino además de ser un órgano que hace viable la ciudadanización de la política, en ese sentido creo que la propuesta que se hace no es una propuesta donde se pretende solicitar una gran cantidad de recursos o muy pocos recursos, no se trata de si son muchos o son pocos, me parece que aquí lo importante radica justamente en la viabilidad de la institución, y creo yo que tal y como se hace la propuesta, me parece que habremos de ser muy insistentes en la necesidad de ir fortaleciendo al órgano electoral, de ir fortaleciendo sus órganos, con la finalidad justamente de preservarlo, podrá discutirse mucho sobre los recursos económicos que pueda manejar el Instituto Electoral del Estado, insisto, es un tema menor a la necesidad de contar un órgano que garantice procesos de renovación de los poderes públicos confiables, en ese sentido por parte del Partido de la Revolución Democrática existe la disposición de apoyar en todo lo posible y necesario al órgano electoral, con la finalidad de que cumpla a cabalidad las normas, que cumpla a cabalidad con las obligaciones que la ley y principalmente la Constitución le impone, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Señora Representante del Poder Legislativo, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Con su permiso Consejera Presidenta, Consejeros, representantes de partidos y público en general, se presenta este proyecto de presupuesto por parte del Consejo General, seguramente será aprobado en esos términos, y aún en que cuando tenga algunas modificaciones, el llamado exigente al Poder Ejecutivo, particularmente a su Titular y al Secretario de Finanzas, es a que respeten la ley, a que respeten la voluntad de este órgano colegiado, y a los términos concretos del presupuesto, los pesos y centavos será facultad de la Legislatura su modificación o incremento, pero de ninguna manera puede suceder lo que pasó este año, lo que pasó en el mes de diciembre del año anterior, cuando de manera terrible violentando la propia Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, la Secretaría de Finanzas y el propio Gobernador, modificaron el presupuesto, lo enviaron a la Legislatura y con una actitud autoritaria se aprobó en sus términos sin modificarle ni siquiera un peso, un centavo, es más, los mismos errores de dedo que iban en la propia propuesta de presupuesto, se transfirieron al dictamen de las Comisiones Unidas primera y segunda de Hacienda, me parece que esa práctica antidemocrática terrible que se dio el año pasado, y que por eso este 2011 el Instituto Electoral ha estado solicitando en reiteradas ocasiones la ampliación de presupuesto, pues no debe de suceder para el próximo ejercicio fiscal, por ello yo aprovecho este espacio para hacerle un llamado exigente al Gobernador del Estado a que respete la Ley Orgánica del Instituto Electoral, y

que sean las propias Comisiones de Hacienda y la Legislatura quienes analicen a profundidad la propuesta del órgano colegiado electoral, a efecto de en su caso modificar o bien aprobar en sus términos o incluso incrementar, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Diputada, alguna otra participación en la discusión del proyecto de acuerdo, únicamente señalar que efectivamente en el Consejo General estaremos atentos los Consejeros y las Consejeras Electorales, respecto de los 2 puntos que se han señalado, por una parte que el presupuesto llegue en sus términos a la Legislatura del Estado, y por la otra realizar los trabajos conducentes con las propias Comisiones a efecto de sostener lo que este órgano colegiado apruebe, sino hay alguna otra participación, le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el presente proyecto de acuerdo, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, con base en el dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el orden del día ha sido agotado. --

La Consejera Presidenta: Por lo tanto Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 24 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa